

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

20115 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Delegación del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, por la que se publica la tarifa de precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en expendedurías de tabaco y timbre del área del Monopolio de la Península e islas Baleares.

En virtud de lo establecido en el artículo 3.^º de la Ley del Monopolio Fiscal de Tabacos, se publican los nuevos precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en expendedurías de tabaco y timbre del área del Monopolio de la Península e islas Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primer.—Los precios de venta al público de los cigarrillos, incluidos los diferentes tributos, en expendedurías de tabaco y timbre de la Península e islas Baleares, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público
	Pesetas/unidad

Picadura para pipa:

Clan Malt Whiskey	345
Borkum Riff Whiskey (50 gr)	440
Borkum Riff Whiskey (200 gr)	1.760
Borkum Riff Ultra Light	440
Borkum Riff Cool Aromatic	455
Borkum Riff Cherry Cavendish	455
Borkum Riff Black Cavendish	455
Borkum Riff Champagne	500
Borkum Riff Malt Whiskey	500
Mac Baren Gold of Denmark	455
Mac Baren Mixture	440
Mac Baren Mixture Light	440
Mac Baren Cherry Ambrosia	440
Mac Baren Golden Ambrosia	440

Segundo.—Las labores que no figuran en las relaciones anteriores mantienen los precios actuales.

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de septiembre de 1996.—El Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos, Alberto López de Arriba y Guerri.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

20116 REAL DECRETO 1895/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Agrarias.

La Constitución Española reserva al Estado, en el artículo 149.1.18, la competencia sobre las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas. Asimismo, establece en el artículo 148.1.7.^a que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

A su vez, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, reformado por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad, en su artículo 26.1.9, la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y en el artículo 27.1.7, la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

El Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 16 de julio de 1996, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

D I S P O N G O :**Artículo 1.**

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Agrarias, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 16 de julio de 1996, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios, así como los medios personales y los créditos presupuestarios correspondientes, en los términos que resultan del propio Acuerdo y de las relaciones anexas.

Artículo 3.

Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día señalado en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, sin perjuicio de que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación produzca, hasta la entrada en vigor de este Real Decreto, en su caso, los actos administrativos necesarios para el mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del Acuerdo.

Artículo 4.

Los créditos presupuestarios que se determinen, de conformidad con la relación número 3 del anexo, serán dados de baja en los correspondientes conceptos presupuestarios y transferidos por el Ministerio de Economía y Hacienda a los conceptos habilitados en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, destinados a financiar el confe de los servicios asumidos por las Comunidades Autónomas, una vez se remitan al Departamento citado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los respectivos certificados de retención de crédito, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente de Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Disposición final única.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
MARIANO RAJOY BREY

ANEXO

Doña Rosa Rodríguez Pascual y don Virgilio Cacharro Pardo, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León,

CERTIFICAN

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta, celebrada el día 16 de julio de 1996, se adoptó un Acuerdo

sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios en materia de Cámaras Agrarias, en los términos que a continuación se expresan:

A) Referencia a normas constitucionales y estatutarias en las que se ampara el traspaso.

El artículo 149.1.18, de la Constitución reserva al Estado la competencia sobre «las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas»; a su vez, el artículo 148.1.7.^a, también de la Constitución, establece que «las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias: la agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía».

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, atribuye a la Comunidad, en su artículo 26.1.9, la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía, y en el artículo 27.1.7, el desarrollo y ejecución de la legislación del Estado en materia de corporaciones de derecho público representativas de intereses económicos y profesionales, en el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca.

Por su parte, la Ley 23/1986, de 24 de diciembre, modificada por las Leyes 23/1991, de 15 de octubre, y 37/1994, de 27 de diciembre, establecen las bases del régimen jurídico de las Cámaras Agrarias.

Finalmente, la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, regulan la forma y condiciones a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León, así como el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sobre la base de estas previsiones normativas procede realizar el traspaso de funciones y servicios, así como de los medios adscritos a los mismos, de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Cámaras Agrarias.

B) Funciones de la Administración del Estado que asume la Comunidad de Castilla y León e identificación de los servicios que se traspasan.

1. Al amparo de los preceptos citados, se traspasan a la Comunidad de Castilla y León, dentro de su ámbito territorial, las funciones que, en materia de Cámaras Agrarias, viene desempeñando la Administración del Estado, y que están atribuidas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en orden al apoyo, tutela y control de legalidad de la actuación de las Cámaras Agrarias, sus Federaciones, así como la esencial naturaleza de estas corporaciones como órganos de consulta y colaboración y el marco de relaciones de la Administración con las mismas.

2. Ambas Administraciones se facilitarán mutuamente información en relación con la materia objeto de traspaso y, en particular, la información relativa a la creación, modificación o extinción de las Cámaras Agrarias, con el fin de mantener y actualizar el Registro General de Cámaras Agrarias y, en su caso, el Registro que la Comunidad Autónoma establezca.

C) Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.

No existen bienes, derechos y obligaciones de titularidad de la Administración del Estado que deban ser objeto de traspaso.

D) Personal adscrito a los servicios que se traspasan.

1. El personal que se traspasa adscrito a los servicios cuya gestión ejercerá la Comunidad de Castilla y León aparece referido nominalmente en la relación adjunta número 1. Dicho personal pasará a depender de la Comunidad de Castilla y León en los términos previstos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y demás normas en cada caso aplicables y en las mismas circunstancias que se especifican en las relaciones citadas y constan, en todo caso, en sus expedientes de personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o demás órganos competentes, se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirán a los órganos competentes de la Comunidad de Castilla y León una copia certificada de los expedientes de este personal, así como los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas por los mismos.

E) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo vacantes que se traspasan, dotados presupuestariamente, son los que se detallan en la relación adjunta número 2, con la indicación del nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

F) Valoración definitiva del coste de los servicios traspasados.

1. La valoración definitiva del coste efectivo que, en pesetas de 1990, corresponde a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma, se eleva a 836.927.707 pesetas.

2. La financiación, en pesetas de 1996, que corresponde al coste efectivo anual se detalla en la relación número 3.

3. El coste efectivo que figura detallado en los cuadros de valoración de la relación número 3 se financiará de la siguiente forma:

a) Transitoriamente, hasta que el coste efectivo se compute para revisar el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma en los ingresos del Estado; el coste total se financiará mediante la consolidación en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado, de los créditos relativos a los distintos componentes de dicho coste, por los importes que se determinen, susceptibles de actualización por los mecanismos generales previstos en cada Ley de Presupuestos.

b) Las posibles diferencias que se produzcan durante el período transitorio, a que se refiere el párrafo anterior, respecto a la financiación de los servicios transferidos, serán objeto de regularización al cierre del ejercicio económico, mediante la presentación de las cuentas y estados justificativos correspondientes ante una comisión de liquidación, que se constituirá en el Ministerio de Economía y Hacienda.

G) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del Real Decreto por el que se apruebe este Acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.^º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio.

H) Fecha de efectividad del traspaso.

El traspaso de funciones y servicios objeto del presente Acuerdo tendrá efectividad a partir del día 1 de septiembre de 1996.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, 16 de julio de 1996.—Los Secretarios de la Comisión Mixta, Rosa Rodríguez Pascual y Virgilio Cacharro Pardo.

RELACIÓN NÚMERO 1

COMANDO AUTONOMA DE CASTIGLIANA

11 EMMENDA: AVIA

INTRODUCTION

1.2 PROVINCIA: BURGOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/FACULTAD PERTENENCIA	Nº R.G.F.	SE. ADTVA.	PUESTO TRABAJO	MN. JOR.	CD. BÁSICAS	RETRIBUCIONES 1.000 COMPLEMENTARIAS ANUAL
ALFREZ GONZALEZ, JESÚS JOSE	GENERAL DE OPERACIONES CIVIL ESTADO	13030116A02	SERVICIO ACTIVO	JEF. SECCION N. 20	16 C	2.002.872 Pts	794.438 Pts
CHEZ DEL CAMPO, ENRICO	ADMINISTRATIVA DE OO. AA.	T0P0116A0218	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO N. 18	16 C	1.730.204 Pts	720.144 Pts
ENCINAS DEL. ORBIZORD	SUB ALMENRA DE OO. AA.	1307716B224	SERVICIO ACTIVO	BIBALTERNO N. 8	6 C	2.485.360 Pts	1.758.716 Pts
HUMBERTO CUETAS, ROSA PILAR	GENERAL ADMINISTRATIVO	1307716A031	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO N. 19	10 C	3.08.030 Pts	1.343.468 Pts
MARTINEZ LOPEZ, FRANCISCO	GENERAL ADMINISTRATIVO	1307716A031	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO N. 14	14 C	1.641.048 Pts	671.932 Pts
MARTINA PINILLO, JUAN JOSÉ	TECNICA GERENCIAL DEOO. AA.	T0P0116A0111	SERVICIO ACTIVO	JEFE SECCION ADMINISTRACION	22 C	2.272.868 Pts	1.277.769 Pts
ONDINA REZ MAYORAL, MARIA TREPESA	GENERAL AULULAR ADMIN. DEL ESTADO	1312816B267	SERVICIO ACTIVO	AUDITOR OFICINA N. 10	10 C	1.168.634 Pts	616.624 Pts
RUIZ MIRINO, MARIA EUGENIAC	AUDITOR DE OO. AA.	T0P0112A02148	SERVICIO ACTIVO	JEFE DE EQUIPO	12 C	1.350.434 Pts	487.328 Pts
ALDRIÑO BRIÑO, LUIS							587.762 Pts
ALICE GONZALEZ, ALEJANDRO	BESTRATEG 3º CAT BODORIA CG.CAA	T0M0116A0039	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 16	16 C	1.484.324 Pts	501.048 Pts
BESTRATEG 2º CAT BODORIA CG.CAA	T0M0116A0193	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.426.714 Pts	581.138 Pts	
CARMONA CARAZO, EVERNIO	T0M0116A0541	SERVICIO ACTIVO	JEF. EDUQUIO RELACIONES AGRAR.	12 C	1.271.464 Pts	514.032 Pts	
CRIMENTORAL DEL ADO. DO MINHO	2º CAT BODORIA CG.CAA	T0M0116A0276	SERVICIO ACTIVO	JEF. EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.441.818 Pts	612.832 Pts
GOMEZ 2º IMPARCION CANO, RAFAEL	3º CATEGORIA CG.CAA	T0M0116A0137	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.380.464 Pts	571.930 Pts
GONZALEZ ORTIZ, LUIS	BESTRATEG 3º CATEGORIA CG.CAA	T0M0116A0146	SERVICIO ACTIVO	AUDITOR OFICINA N. 10	10 C	1.371.184 Pts	536.364 Pts
GRANDE HERNANDEZ, ROBA MARIA	GENERAL AULULAR ADMIN. DEL ESTADO	03039322246	SERVICIO ACTIVO	AUDITOR N. 16	10 C	1.133.974 Pts	423.048 Pts
HERMOSO DE BENITO, JOSE RAMON	GENERAL AULULAR ADMIN. DEL ESTADO	T0M0116A0246	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 16	16 C	1.189.394 Pts	407.462 Pts
HERNIERDO MUÑUELA, JORGE	BESTRATEG 3º CAT BODORIA CG.CAA	T0M0116A0350	SERVICIO ACTIVO	JEF. EDUQUIO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.241.874 Pts	514.832 Pts
MALEO GUANTE, JOSE LUIS	T0M0116A0258	SERVICIO ACTIVO	JEF. EDUQUIO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.365.004 Pts	516.832 Pts	
MIGUEL VASCA, MARIA DEL ROSARIO	T0M0116A0291	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.383.194 Pts	517.932 Pts	
OJEDA FERNANDEZ, JOSE	T0M0116A02447	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 16	16 C	1.332.616 Pts	508.048 Pts	
OLMO DE LUCIA, JUAN	T0M0116A02442	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.140.466 Pts	481.138 Pts	
ORTIZ GARDON, MANUEL JESUS	T0M0116A0216	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 16	16 C	1.421.506 Pts	580.048 Pts	
OTERO LOPEZ, JOSE LUIS	T0M0116A04021	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.380.806 Pts	581.138 Pts	
RUIZ PEGA, ANGELICA	T0M0116A02296	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 16	16 C	1.428.714 Pts	581.059 Pts	
BANZ BIZLANDO, ANGEL	T0M0116A0133	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.271.464 Pts	580.802 Pts	
SANTOS CASADO, AURORA ROSARIO	1311037924	SERVICIO ACTIVO	AUDITOR OFICINA N. 12	12 C	1.168.834 Pts	514.832 Pts	
TAMAYO ADELRO, MARTINO	SECRETARIO 3º CATEGORIA CG.CAA	T0M0116A04134	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 16	16 C	1.426.714 Pts	581.048 Pts
							526.762 Pts

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO/FACULTAD PERTENENCIA	Nº R.G.F.	SE. ADTVA.	PUESTO TRABAJO	MN. JOR.	CD. BÁSICAS	RETRIBUCIONES 1.000 COMPLEMENTARIAS ANUAL
ABRIAS ALVAREZ, ANGELA	ADMINISTRATIVA DE OO. AA.	13101012A00	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts
CABRANZA BENITO, RAQUEL BUEEMA	ADMINISTRATIVA DE OO. AA.	1312310A024	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts
CLARA DO LOPEZ, MARIA ISABEL	ADMINISTRATIVA DE OO. AA.	1312320A036	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts
LÓPEZ SANTOS, ALBERITA	ADMINISTRATIVA DE OO. AA.	13074087757	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts
MARTINEZ PATINO, MARIA AMPARO	ADMINISTRATIVA DE OO. AA.	1308241024	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts
MEDINA SANTOQUILLA, JESUS MARIA	1308900034	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts	
MOLINERO PERALTA, ROSARIO	4070710148	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts	
SANTISTEBAN CANTERO, ADELINA	13101127248	SERVICIO ACTIVO	JEF. NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.646 Pts	614.138 Pts	
							515.762 Pts

TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES

48362.002 Pts
23237.164 Pts
71499.166 Pts

PROVINCIA LIGURIA

114 PROVINCIЯ PAУНСИ

APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO O SCALA PERTENENCIA	Nº R.C.P.	S.E. ADTNA.	PUESTO TRABAJO		NM ACR.	CD	CLASIFICACIONES I, II, III	COMPLEJIDAD TECNICO-ADMINISTRATIVA	RETENCIONES I, II, III
				SERVICIO	ACTIVO					
AGUILAR TORRES, LUIS ALBERTO	GENERAL AUXILIAR ADMIN. DEL ESTADO	TOMO11400492		SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	12 C	1.199.394 Pts	1.11.225 Pts	61.632 Pts
CARBAL DELEMAS, SERVANDO	GENERAL AUXILIAR ADMIN. DEL ESTADO	34921000157	SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	12 C	1.199.394 Pts	1.11.225 Pts	61.632 Pts	61.632 Pts
DAZ CASTELLADA, MARIA JESUS	GENERAL AUXILIAR ADMIN. DEL ESTADO	13721001138	SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	12 C	1.199.394 Pts	1.11.225 Pts	61.632 Pts	61.632 Pts
LOPEZ CALZADA, JESUS	CO INDUCTOR DE OO. AA.	TOMO11400186	SERVICIO	ACTIVO	SUB ALMIRANTE H. 10	10 C	1.192.946 Pts	1.02.094 Pts	57.044 Pts	57.044 Pts
MARCO CALVO, FELISA	AUXILIAR DE OO. AA.	7181070688	SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	12 C	1.207.074 Pts	1.04.832 Pts	57.044 Pts	57.044 Pts
MARTIN PERINO, PAULIN	TEC. GRADO MEDIO E SANITARIO C. CASTILLA - LEON	TOMO114A-20	SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	24 C	2.311.452 Pts	1.77.726 Pts	1.802.140 Pts	1.802.140 Pts
MARTIN PERINO, PAULIN	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11400260	SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	22 C	1.421.714 Pts	1.14.038 Pts	1.672.702 Pts	1.672.702 Pts
MARTINEZ BAEZA, JOSE LUIS	SUBALMIRANTE DE OO. A ESTADUR	TOMO11400183	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAIAS H. 14	14 C	1.271.446 Pts	1.00.124 Pts	1.04.834 Pts	1.04.834 Pts
MARTOS VALLEJO, MARIA SOLEDAD	GENERAL AUXILIAR ADMIN. DEL ESTADO	1273030246	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAIAS H. 14	12 C	1.199.394 Pts	1.07.326 Pts	1.04.722 Pts	1.04.722 Pts
MATHEO OCHOA, OULIERMO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11400019	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAIAS H. 14	14 C	1.395.864 Pts	96.130 Pts	1.05.060 Pts	1.05.060 Pts
MESTIBANEZ MERINO, MIGUEL	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11400184	SERVICIO	ACTIVO	JEF E DE NEGOCIO H. 16	16 C	1.246.256 Pts	72.144 Pts	65.402 Pts	65.402 Pts
MOLINACH OTERO, JOSE ISIDRO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11401303	SERVICIO	ACTIVO	AUDITOR OFICINA H. 16	10 C	1.222.328 Pts	45.094 Pts	61.422 Pts	61.422 Pts
ROTELLO CALVO, ALFREDO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11401443	SERVICIO	ACTIVO	AUXILIAR OFICINA H. 16	10 C	1.064.192 Pts	30.632 Pts	52.761 Pts	52.761 Pts
ROVER VELIZ, LORENZO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11401326	SERVICIO	ACTIVO	JEF E BDUO RELACIONES AGRAIAS	12 C	1.310.776 Pts	81.632 Pts	1.310.776 Pts	1.310.776 Pts
SANTIRE MARTIN, SANTOS	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11400310	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAIAS H. 14	14 C	1.401.056 Pts	86.138 Pts	1.09.184 Pts	1.09.184 Pts
SANTONI CASTRO, URS	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	TOMO11400312	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAIAS H. 14	16 C	1.393.184 Pts	86.068 Pts	1.171.262 Pts	1.171.262 Pts
ZAPATERO ALONSO, BERNARDO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.					12 C	1.04.814 Pts	100.924 Pts	100.924 Pts	100.924 Pts

APELIDOS Y NOMBRE		CUERPO Y ESCALA PERTENENCIA		Nº R.C.P.		S.F. ADITVA.		PUESTO TRABAJO		H.V. J.C.R.		C.D.		BASICAS		COMPLEMENTARIAS		RETRIBUCIONES I.E.B.	
BALBALO, MAGDALENO, MARIA JO	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	12714008813	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
FONDEJUZA PERAL, ANA ISABEL	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	1271600356	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
QUINTEREZ GUTIERREZ, ANA MARIA	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	1272541649	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
HERRERO CASTRILLO, LOURDES	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	0824057046	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
HERRERO CASTRILLO, LOURDES	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	1271600713	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
QUIROZ, QUINTANA, LUB. M.	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	1270529466	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
MIGUEL MACHO, MODERICO	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	1272026036	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
PANTE GALA, RO. MARIA DE LA	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	1272121246	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
GRANADOS HERRERO, MARIA DEL MAR	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.	12722200746	SERVICIO	ACTIVO	JEF. NEGOCIOS RELACIONES AGRARIAS	14	C	1.346.846 Pts	630.130 Pts	2.015.702 Pts									
VEASCO CASTRILLO, ENRIQUE	ADMINISTRATIVA DE DO. AA.																		
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS										24.169.940 Pts									
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS										17.438.446 Pts									
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES										61.598.486 Pts									

J. PROVINCIAL SONA

I.4. PROVINCIA: VALLEJO UD

CUERPO/ESCALA PERTENENCIA

RETRIBUCIONES I.B.P.

COMPLEMENTO TOTAL ANUAL

APELIDO, NOMBRE Y APELLIDOS	N.R.C.P.	SE ADTRA.	PUESTO TRABAJO	NV JOR.	C.D.	BASICAS	RETRIBUCIONES I.B.P.
ALFONSO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	104P011A016103	SERVICIO	ACTIVO	JEF SECCION ADMINISTRACION	22 C	1.380.136 Pts	1.14.046 Pts
FRANCOIS & NOVARA, LUIS	12211646213	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.415.806 Pts	2.174.842 Pts
QUINTEREZ CADEBAS, FERNANDO L.	A02P014510	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.402.814 Pts	2.162.882 Pts
MARINHO RAMOS, JUAN	12584123940	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.180.304 Pts	1.818.820 Pts
MIGUEL REDONDO, MARIA AURORA	12191632324	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	14 C	1.803.846 Pts	2.207.772 Pts
REPESA PEREZ, MARIA ISABEL	12191632344	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO COORDINACION	10 C	1.803.846 Pts	2.701.164 Pts
RODRIGUEZ OLEA, ISABEL SANTOS	12316232324	SERVICIO	ACTIVO	JEF ED UFI RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.181.834 Pts	1.701.468 Pts
TORIBIO CARDERO SA, MARIA ISABEL	0828282824	SERVICIO	ACTIVO	JEF ED UFI RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.181.834 Pts	1.701.468 Pts
BRIGAZ PAJARES, VICTOR	614821000000	SERVICIO	ACTIVO	6 BALTERNO N. 04	6 C	1.152.646 Pts	1.626.660 Pts
CABALLERO MARTIN, MARIANO	104P011A00574	SERVICIO	ACTIVO	6 BALTERNO RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.004.332 Pts	1.504.332 Pts
CABALLERO DIZ, SALVADOR	104P011A00064	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.004.410 Pts	2.004.440 Pts
ESPINOZA ENRIQUE, ANGEL	104P011A0119	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.015.446 Pts	2.017.770 Pts
FR HERNANDEZ MARTINEZ, DOÑA CARMEN	104P011A01087	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.001.088 Pts	2.007.150 Pts
FERNANDEZ VILLAR RESTITUTO	08263272857	SERVICIO	ACTIVO	AUDITOR OFICINA N. 10	10 C	1.133.874 Pts	1.846.870 Pts
GONZALEZ BONIN, OCTAVIO	104P011A00314	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	2.045.414 Pts	4.030.828 Pts
HERRERO CUBERO, FERNANDO	104P011A01030	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO N. 10	10 C	1.037.346 Pts	1.607.610 Pts
MAJAÑARES MENDOZA, LUIS	104P011A01873	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.026.404 Pts	2.026.808 Pts
MANQUEBLA RAMOS, ENRIQUE	104P011A02286	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.048.710 Pts	2.048.710 Pts
MOLINA GUADARRAMA, MARCO DEL	104P011A00101	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.077.806 Pts	2.041.162 Pts
PAMPARACUATRO FONSECA, JOSE	104P011A02214	SERVICIO	ACTIVO	JEF ED UFI RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.023.714 Pts	2.045.546 Pts
PARCHAL DE LA VEGA, QNAICO	104P011A00348	SERVICIO	ACTIVO	JEF ED UFI RELACIONES AGRARIAS	12 C	1.014.032 Pts	2.028.064 Pts
PEREZ FERNANDO, TECNICO	104P011A01210	SERVICIO	ACTIVO	6 BALTERNO N. 04	6 C	1.163.846 Pts	1.520.860 Pts
RAMOS RAMOS, LUIS	104P011A02101	SERVICIO	ACTIVO	TEMPOR MEDIO NIVEL 10	10 C	1.048.370 Pts	2.048.370 Pts
RODRIGUEZ PETITE, ALONSO	104P011A00802	SERVICIO	ACTIVO	JEFE DE ED UFI	12 C	1.205.320 Pts	2.405.640 Pts
ROZO DE COEDO FRANCISCO	104P011A00300	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRAR. N. 14	10 C	1.314.054 Pts	2.628.108 Pts
VALLE COARTO, ELIAS	104P011A02145	SERVICIO	ACTIVO	AUDITOR OFICINA N. 10	10 C	1.304.051 Pts	2.608.190 Pts
VAGOIRO TORIBIO, ANGEL	104P011A00054	SERVICIO	ACTIVO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	10 C	1.213.374 Pts	2.426.748 Pts

RETRIBUCIONES I.B.P.

COMPLEMENTO TOTAL ANUAL

APELIDO Y NOMBRE	CUERPO/ESCALA PERTENENCIA	N.R.C.P.	SE ADTRA.	PUESTO TRABAJO	NV JOR.	C.D.	BASICAS	RETRIBUCIONES I.B.P.
CLAUDIO CANO, FERNANDO	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	080864004	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.344.544 Pts	2.036.134 Pts	
HIBERIO GONZALEZ, JULIANA	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	122448868	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.846 Pts	2.036.702 Pts	
HIBERIO GONZALEZ, MARIA BELEN	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	0827780268	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.846 Pts	2.036.702 Pts	
LAGUNAS VILLANUEVA, MARIA ELENA	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	0827723262	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.846 Pts	2.036.702 Pts	
MARMIÑO MARIÑERO, ANGEL LUIS	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	7023519413	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.846 Pts	2.036.702 Pts	
PALACIO AEDONDO, JOSE LUIS	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	082631646	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.846 Pts	2.036.702 Pts	
TEJEDOR ALQUICEL, RAFAEL ROBERTO	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	0827743102	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.345.846 Pts	2.036.702 Pts	
TORIBERO MELIMO, MARIA MERCEDES	ADMINISTRATIVA DE OO.JA.	122822524	SERVICIO	JEF E NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS	14 C	1.231.551 Pts	2.025.171 Pts	

RETRIBUCIONES I.B.P.

COMPLEMENTO TOTAL ANUAL

TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS	60.836.766 Pts
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	33.787.400 Pts
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES	74.624.166 Pts

APELIDO Y NOMBRE	CUERPO ESCALA PERTENENCIA	Nº R.C.P.	SE ACTIVA.	PUESTO TRABAJO	RETROBUCIONES 1988	
					CO. COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
SECRETARIO 3 ^o DURQUEZ HIDALGO, MARIA ALMUCENA JUAN	GENERAL DEL ESTADO	11732723367	SERVICIO	JEF DE BD UPR	497.328 Pts	1.867.722 Pts
QUINTANA GARCIA, TOMAS	GUARDIA FORTAL	1094153002	SERVICIO	JEF E NEGOCIO DDO	863.805 Pts	2.416.014 Pts
SECRETARIO 3 ^o MATEOS CALLES, JOSE	ADMINISTRATIVA GO. AA.	109415702410	SERVICIO	COORDINACION	1.144.914 Pts	3.431.464 Pts
SECRETARIO 3 ^o RODRIGUEZ VADILLO, MARIA ANGELA	GENERAL AUXILIAR ADMIN. DEL ESTADO	02AB04689	SERVICIO	JEF E DE BD ADMINISTRACION	614.832 Pts	1.876.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o RODRIGUEZ VICENTE, JOSE	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640307	SERVICIO	JEF E NEGOCIO DDO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o SANTOS FERRERO, AURELIA	GENERAL AUXILIAR ADMIN. DEL ESTADO	02ABD111A02877	SERVICIO	JEF E DE BD UPR	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o TEIXEIRO DOMINGUEZ, MARIA TERESA	AUXILIAR DE GO. AA.	1094011A02877	SERVICIO	JEF E BD UPR	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o ALVAREZ GARCIA, JOSE	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640010	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o CARACEDO OTERO, ORACILANO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640027	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o CASTRO PEREZ, ALBERTO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640037	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o CAYREDO GALLEGO, ANGEL	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640050	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o FRIGERIO GALLEGO, OMAR	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640104	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o JANCIA MANCHADO, MARIA DEL CARMEN	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	028461008	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o MARTINEZ RAMOS, ANTONIO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	109401640114	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o MATIAS PEREZ, BECQUINO	TECNICO CONTABILIDAD DE ABIA EXTINGUIR	1094016400301	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
PALAZUELOS ENRIQUEZ, LUCINDO	PALAZUELOS ENRIQUEZ, LUCINDO	1094016402130	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
PEREZ Y BERNANDEZ, INOCENCIO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	1094016402054	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
PRIETO RODRIGO, MANUEL	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	1094016402272	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
PRODRIGUEZ ALVARO, JOAQUIN	GENERAL ADMINISTRATIVO ADMON. DEL ESTADO	11728659766	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
PRODRIGUEZ BLANCO, MARIA HEMAR	GENERAL AUXILIAR ADMON. DEL ESTADO	11728659767	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts
SECRETARIO 3 ^o TEIXEIRO DOMINGUEZ, ADELIO	SECRETARIO 3 ^o CATEGORIA CC.AA.	1094011A029212	SERVICIO	ACTIVO	1.126.914 Pts	3.378.748 Pts

PERSONAL LABORAL FUO ADSCRITO A LOS SERVICIOS QUE SE TRASPASAN

PROVINCIA: ÁVILA

APELUDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUTIVO	NIVEL	JORNADA	RETRIBUCIONES 1996
ESCOBAR FRÍAS, JUSTO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	7078 98 60 02	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	06	C	C	1.905.604 Pts
GARCIA PINTO, BASILIA	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	08 44 31 77 635	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	06	C	C	1.722.546 Pts
MESA MONCÉ, FELIPE	CONSERJE-ORDENANZA	04 11 97 47 24	L06 80 13 01 10	SERVICIO ACTIVO	07	C	C	1.901.220 Pts
MUÑOZ MATEOS, JUAN JOSE	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	08 53 92 62 24	L09 61 69 11 10	SERVICIO ACTIVO	06	C	C	1.779.180 Pts
SÁNCHEZ, VALENTIN	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	08 48 72 39 24	L09 61 69 11 10	SERVICIO ACTIVO	06	C	C	1.956.228 Pts

** TOTAL RETRIBUCIONES..... 9.167.784 Pts

3.2. PROVINCIA: BURGOS

APELUDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUTIVO	NIVEL	JORNADA	RETRIBUCIONES 1996
APARICIO BLIBAO, M ^Á NGELES	OFICIAL 2 ^º SERVICIOS I.F.A.	1308 20 06 02	L096142150	SERVICIO ACTIVO	I.F.A.	06	C	1.614.532 Pts
ARGOTTE ROA, ERNESTO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1623 45 25 68	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.721.632 Pts
MORAL ALBÁD, JOSE M ^Á	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	7124 64 89 68	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	20	991.573 Pts
RAMOS GRIGELMO, LUIS	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1300 75 59 13	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	20	1.018.348 Pts
RODRÍGUEZ ARCE, M ^Á RI PILAR	OFICIAL 2 ^º SERVICIOS I.F.A.	1308 54 37 13	L096142150	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL 2 ^º SERVICIOS I.F.A.	06	C	2.063.180 Pts
VAL BALLESTEROS, SANTIAGO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1301 91 13 75 7	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.910.550 Pts

** TOTAL RETRIBUCIONES..... 9.218.440 Pts

PROVINCIA: LEÓN

APELUDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUTIVO	NIVEL	JORNADA	RETRIBUCIONES 1996
ALVARÉZ GONZALEZ, ALFREDO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1004 02 70 24	L1061691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.777.100 Pts
COLINO SÁNCHEZ, FERNANDO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1019 17 02	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	470.512 Pts
DE LA FUENTE MARTÍNEZ, VICENTE	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	10 15 65 57 63	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	724.724 Pts
CARRICA RODRÍGUEZ, M ^Á RI LUISA	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1004 71 09 24	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	920.008 Pts
GRANDE TRAPOTE, JOMA N. E.	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1074 07 22 46	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.677.800 Pts
PÉREZ PÉREZ, AVELINO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1017 68 19 57	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.746.542 Pts

** TOTAL RETRIBUCIONES..... 7.257.568 Pts

3.4. PROVINCIA: PALENCIA

APELUDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUTIVO	NIVEL	JORNADA	RETRIBUCIONES 1996
DE HOTOS ALONSO, JESÚS MANUEL	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1272 79 66 68	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.701.82 Pts
FAMOS ARCONADA, JESÚS	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1270 01 14 02	L0961691110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	C	1.731.402 Pts

** TOTAL RETRIBUCIONES..... 3.433.234 Pts

3.5. PROVINCIA: SALAMANCA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RETRIBUCIONES 1996
AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	788781435 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	JORNADA TOTAL ANUAL
SAENZ GONZALEZ, PEREJIL	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	794078946 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	25 C 1.207.908 Pts
** TOTAL RETRIBUCIONES.....						2.972.382 Pts

PROVINCIA: SEGOVIA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RETRIBUCIONES 1996
AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	0341477135 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	JORNADA TOTAL ANUAL
MARTIN CUENCA, JUAN FCO.	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	5041006124 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	30 C 1.459.228 Pts
** TOTAL RETRIBUCIONES.....						3.346.602 Pts

3.7. PROVINCIA: VALLADOLID

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RETRIBUCIONES 1996
AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	03411568168 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	JORNADA TOTAL ANUAL
IMERO PERINIO, PRIMITIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1230438102 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	30 C 1.717.100 Pts
MORILLO MARTIN, ELENA	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	0925737624 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	30 C 1.678.558 Pts
ORTIZ ANDRES, LUIS M. JACINTO	OFICIAL 1º SERVICIOS I.F.A.	1209245135 L096142140	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL 1º SERVICIOS I.F.A.	04	30 C 1.755.460 Pts
** TOTAL RETRIBUCIONES.....						1.227.348 Pts

3.8. PROVINCIA: ZAMORA

APPELLIDOS Y NOMBRE	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº R. C. P.	SIT ADMINISTRATIVA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	RETRIBUCIONES 1996
AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	1172028757 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	JORNADA TOTAL ANUAL
FERNANDEZ TIRADO, JESUS	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	714106546 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	30 C 1.811.452 Pts
FERNANDEZ PINEZ, JOSE RAMON	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	117234457 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	30 C 1.784.476 Pts
PRIADA BARRIOS, ANGEL	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	7100902024 L096169110	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06	30 C 1.784.476 Pts
** TOTAL RETRIBUCIONES.....						7.000.406 Pts

RELACIÓN NÚMERO 2

FUNCIONARIOS: PLAZAS VACANTES

2.1. PROVINCIA: AVILA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
1	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 16	16	1.480.690 Pts	808.058 Pts	2.288.747 Pts
4	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	5.072.580 Pts	2.756.451 Pts	7.829.031 Pts
3	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS N. 12	12	4.082.682 Pts	1.844.485 Pts	5.927.168 Pts

2.2. PROVINCIA: BURGOS

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
4	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	5.261.083 Pts	2.756.473 Pts	8.017.556 Pts
1	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	1.946.639 Pts	614.815 Pts	1.961.454 Pts
1	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 18	18	1.314.054 Pts	882.312 Pts	2.196.366 Pts
1	AUXILIAR DE OFICINA N. 10	10	1.101.106 Pts	423.074 Pts	1.524.180 Pts
1	JEFE DE NEGOCIADO DE COORDINACION	18	1.346.646 Pts	953.808 Pts	2.300.454 Pts
1	JEFE SECCION REL. AGRARIAS N. 24	24	3.272.639 Pts	1.575.278 Pts	4.847.917 Pts

2.3. PROVINCIA: LEON

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
1	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 16	16	1.382.737 Pts	808.058 Pts	2.190.795 Pts
1	JEFE NEGOCIADO N. 16	16	1.536.331 Pts	645.890 Pts	2.182.221 Pts
4	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	5.949.736 Pts	2.756.473 Pts	8.706.209 Pts
2	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	2.780.453 Pts	1.229.630 Pts	4.010.083 Pts
2	AUXILIAR DE OFICINA N. 10	10	2.365.961 Pts	846.183 Pts	3.212.144 Pts

2.4. PROVINCIA: PALENCIA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
2	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 16	16	2.398.700 Pts	1.616.104 Pts	4.014.804 Pts
1	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	1.354.163 Pts	689.124 Pts	2.043.287 Pts
1	JEFE EQUIPO N. 12	12	1.494.234 Pts	497.328 Pts	1.991.562 Pts
1	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS N. 12	12	1.395.836 Pts	614.827 Pts	2.010.663 Pts
5	AUXILIAR OFICINA N. 10	10	5.015.818 Pts	1.686.732 Pts	6.702.550 Pts
1	JEFE NEGOCIADO DE COORDINACION	18	1.346.646 Pts	953.808 Pts	2.300.454 Pts

2.5. PROVINCIA: SALAMANCA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
1	JEFE SECCION RELACIONES AGRARIAS	24	3.109.540 Pts	1.575.278 Pts	4.684.818 Pts
1	JEFE SECCION ADMINISTRACION	22	1.346.639 Pts	1.144.043 Pts	2.490.682 Pts
1	JEFE SECCION N. 20	20	1.346.639 Pts	794.408 Pts	2.141.047 Pts
1	JEFE NEGOCIADO N. 16	16	1.935.632 Pts	645.890 Pts	2.581.522 Pts
1	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 16	16	1.101.106 Pts	808.046 Pts	1.909.152 Pts
3	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	4.305.424 Pts	2.067.362 Pts	6.372.786 Pts
1	AUXILIAR OFICINA N. 10	10	1.101.106 Pts	423.074 Pts	1.524.180 Pts

2.6. PROVINCIA: SEGOVIA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
2	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 16	16	2.788.515 Pts	1.616.126 Pts	4.404.641 Pts
3	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	4.298.980 Pts	2.067.383 Pts	6.366.363 Pts
2	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	2.531.186 Pts	1.229.655 Pts	3.760.840 Pts
2	AUXILIAR OFICINA N. 10	10	2.245.898 Pts	846.162 Pts	3.092.060 Pts

2.7. PROVINCIA: SORIA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
					0 Pts

2.8. PROVINCIA: VALLADOLID

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
2	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 16	16	3.126.093 Pts	889.534 Pts	4.015.627 Pts
1	JEFE NEGOCIADO N. 16	16	1.101.114 Pts	808.068 Pts	1.909.182 Pts
6	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	10.437.792 Pts	4.134.745 Pts	14.572.537 Pts
2	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	2.699.893 Pts	1.229.655 Pts	3.929.548 Pts
1	JEFE EQUIPO N. 12	12	1.363.194 Pts	497.328 Pts	1.860.522 Pts
1	AUXILIAR DE OFICINA N. 10	10	622.640 Pts	135.378 Pts	658.018 Pts
1	JEFE NEGOCIADO REL. AGRARIAS N. 18	18	1.101.110 Pts	882.304 Pts	1.983.414 Pts

2.9. PROVINCIA: ZAMORA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C. D.	RETRIBUCIONES 1996		
			BASICAS	COMPLEMENT.	TOTAL ANUAL
3	JEFE NEGOCIADO RELACIONES AGRARIAS N. 14	14	3.556.375 Pts	2.067.328 Pts	5.623.702 Pts
1	JEFE SECCION N. 20	20	3.060.764 Pts	794.438 Pts	3.855.200 Pts
1	JEFE EQUIPO RELACIONES AGRARIAS	12	1.101.106 Pts	614.815 Pts	1.715.920 Pts
1	JEFE NEGOCIADO REL. AGRARIAS N. 18	18	1.428.584 Pts	808.058 Pts	2.236.641 Pts
TOTAL RETRIBUCIONES BASICAS.....			106.908.061 Pts		
TOTAL RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.....			51.037.985 Pts		
TOTAL RETRIBUCIONES ANUALES.....			157.946.046 Pts		

PERSONAL LABORAL FIJO: PLAZAS VACANTES

PROVINCIA: AVILA

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL RETRIBUTIVO	RETRIBUCIONES 1996	
			RETributivo	RETRIBUCIONES 1996
1	AUXILIAR SERVICIOS I.F.A.	06		1.647.556 Pts

4.2. PROVINCIA: BURGOS

NUMERO PLAZAS	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL RETRIBUTIVO	RETRIBUCIONES 1996	
			RETributivo	RETRIBUCIONES 1996
1	OFICIAL 1 ^a SERVICIOS I.F.A.	04		1.696.763 Pts
TOTAL RETRIBUCIONES				3.344.319 Pts

RELACIÓN NÚMERO 3

SECCION 21 – MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
SERVICIO 03 – SUBSECRETARIA

**VALORACION DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS A TRASPASARA
LA COMUNIDAD AUTONOMA DE : CASTILLA – LEON**

CONCEPTO	DENOMINACION	PESETAS DE 1.996
120	RETRIBUCIONES BASICAS FUNCIONARIOS	547.293.906
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS	261.509.941
130	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	53.018.195
150	PRODUCTIVIDAD	5.328.000
160	CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL	189.511.946
TOTAL CAPITULO I– GASTOS DE PERSONAL		1.056.661.988
481	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES PUBLICAS DE CARACTER AGRARIO	163.411.223
TOTAL CAPITULO IV– TRANSFERENCIAS CORRIENTES		163.411.223
TOTAL COSTE EFECTIVO DE SERVICIOS		1.220.073.211

20117 *REAL DECRETO 1896/1996, de 2 de agosto, sobre ampliación y adaptación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Castilla y León en materia de industria.*

La Constitución Española, en el artículo 149.1.13.^a, reserva al Estado la competencia exclusiva sobre las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y reformado por Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, atribuye en su artículo 26.1.27 a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de industria, sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar y las normas relacionadas con las industrias que estén sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear. Asimismo, el artículo 28.8 de la misma norma establece que corresponde a la Comunidad de Castilla y León, en los términos que establezcan las Leyes y las normas reglamentarias, que en su desarrollo dicte el Estado, la función ejecutiva en materia de pesas y medidas y contraste de metales.

Los Reales Decretos 2571/1982, de 24 de julio, y 1779/1984, de 18 de julio, operaron los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de industria, energía y minas a la Comunidad de Castilla y León.

El Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, esta Comisión adoptó, en su reunión del día 16 de julio de 1996, el oportuno Acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

D I S P O N G O:

Artículo 1.

Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por el que se concretan las funciones y servicios de la Administración del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Comunidad de Castilla y León en materia de industria y energía, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 16 de julio de 1996, y que se transcribe como anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2.

En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios, así como los créditos presupuestarios, que se relacionan en el referido Acuerdo de la Comisión Mixta, en lo términos allí especificados.